



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0712-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0712-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de setiembre del 2024

VISTO:

El Informe N° 161-2024-UNHEVAL-OPyP-UPPyM-UFP-C de fecha 20 de setiembre del 2024 del Director (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en veintitres (23) folios y demás actuados; Reg. N° 10439;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0684-2024-DIGA/UNHEVAL de fecha 13 de setiembre del 2024 **SE RESUELVE: ARTICULO 1° OTORGAR** Encargo Interno a favor de la Dra. Nerida del Carmen Pastrana Diaz para la compra de pasajes y viáticos para participar en la 10ª Simposio Internacional de Acreditación y Educación en Ingeniería y Computación – Simposio ICACIT 2024, que se llevará a cabo los días 03 y 04 de octubre del 2024, en la ciudad de Bogotá – Colombia, Dichos gastos se atenderán de acuerdo con el siguiente detalle, y por los considerandos expuestos en la presente Resolución.

Centro de 103.05.04.01 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA - JEFATURA

Costos:

Actividad C0663 GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN, INVENCION Y LA TRANSFERENCIA
Operativa: TECNOLÓGICA EFECTIVA PARA LA SOCIEDAD

Nombres y Apellidos/cargo:				Monto total	Certificación Presupuestal	
ENCARGO A FAVOR DE DRA. NERIDA DEL CARMEN PASTRANA DIAZ PARA COMPRA DE PASAJES Y VIÁTICOS PARA PARTICIPAR EN LA 10ª SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN Y EDUCACIÓN EN INGENIERIA Y COMPUTACIÓN – SIMPOSIO ICACIT 2024						
Especifica de Gasto:	23.27.32	Fte. Fin.:	00 RECURSOS ORDINARIOS	Meta: 0021 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	S/. 2,500.00	3360
TOTAL				S/. 2,500.00		

Que, mediante Oficio N° 036-2024-UNHEVAL-UFCP de fecha 19 de setiembre del 2024 la Coordinadora de la Unidad Funcional de Contabilidad Presupuestal devuelve al Jefe de la Unidad de Contabilidad la Resolución Directoral N° 0684-2024-DIGA/UNHEVAL, el encargo se afectaría con el CCP N° 3360 con el Clasificador de Gasto 23.27.32 "GASTOS POR CONTRATOS DE PERSONAS NATURALES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO AL PERSONAL ORIENTADO A MEJORAR LA GESTIÓN Y EL SERVICIO DE LA ENTIDAD"; devuelve para el cambio en el clasificador de gasto, por no corresponder según lo solicitado por la Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica; derivándose a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su atención en merito al Oficio N° 036-2024-UNHEVAL-UFCP



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0712-2024-DIGA/UNHEVAL

Que, con Informe N° 161-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C de fecha 20 de setiembre del 2024 la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar encargo a favor de la Dra. Nerida del Carmen Pastrana Diaz para gastos en pasajes y viáticos para participar en el 10^a Simposio Internacional de Acreditación y Educación en Ingeniería y Computación – Simposio ICACIT 2024, que se llevará a cabo los días 03 y 04 de octubre del 2024, en la ciudad de Bogotá – Colombia, y asimismo comunica dejar sin efecto el Informe N° 200-2024-UNHEVAL-UFPRES, y se otorga la certificación presupuestal de acuerdo con el detalle siguiente:

Centro de Costos: 103.05.04.01 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA - JEFATURA

Actividad Operativa: C0663 GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN, INVENCION Y LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EFECTIVA PARA LA SOCIEDAD

Nombres y Apellidos/cargo:					Monto total	Certificación Presupuestal
ENCARGO A FAVOR DE DRA. NERIDA DEL CARMEN PASTRANA DIAZ PARA COMPRA DE PASAJES Y VIÁTICOS PARA PARTICIPAR EN LA 10ª SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN Y EDUCACIÓN EN INGENIERIA Y COMPUTACIÓN – SIMPOSIO ICACIT 2024						
Especifica de Gasto:	25.31.12	Fte. Fin.:	00 RECURSOS ORDINARIOS	Meta: 0021 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	S/. 2,500.00	3360
TOTAL					S/. 2,500.00	

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 y las disposiciones señaladas en la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15 y Resolución Directoral N° 040-2011-EF/52.03, modificaciones adicionales del Sistema Nacional de Tesorería, el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 y con el literal f) del numeral 5.6 RENDICIÓN DEL ENCARGO INTERNO de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT, "Directiva de encargos internos de la UNHEVAL" aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2246-2024-UNHEVAL, de fecha 03 de mayo del 2024, "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 10 días hábiles";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL, de fecha 01 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y en su Art. 311° señala como una función de la Dirección General de Administración los siguiente: inciso r) emitir resoluciones que aprueba la modalidad de "Encargo" conforme lo dispone la directiva de la Unidad de Tesorería;

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0712-2024-DIGA/UNHEVAL

nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° OTORGAR Encargo Interno a favor de la Dra. Nerida del Carmen Pastrana Diaz para compra de pasajes y viáticos para participar en la 10ª Simposio Internacional de Acreditación y Educación en Ingeniería y Computación – Simposio ICACIT 2024, Dichos gastos se atenderán de acuerdo con el siguiente detalle, y por los considerandos expuestos en la presente Resolución.

Centro de Costos: 103.05.04.01 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA - JEFATURA

Actividad Operativa: C0663 GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN, INVENCION Y LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EFECTIVA PARA LA SOCIEDAD

Nombres y Apellidos/cargo:				Monto total	Certificación Presupuestal	
ENCARGO A FAVOR DE DRA. NERIDA DEL CARMEN PASTRANA DIAZ						
Especifica de Gasto:	25.31.12	Fte. Fin.:	00 RECURSOS ORDINARIOS	Meta: 0021 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	SI. 2,500.00	3360
TOTAL				SI. 2,500.00		

ARTICULO 2°. - **DISPONER** que el **encargo interno** sea rendido, con los comprobantes de pagos obtenidos a nivel nacional, estén autorizados por la SUNAT y a nombre de la UNHEVAL; a su vez se permitirá la sustentación de gastos con documentación del país extranjero; todo esto será rendido con un plazo no mayor de diez (10) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería y con el literal f) del numeral 5.6 de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT.

ARTICULO 3°. - **DISPONER**, que de forma excepcional y por única vez, la rendición del encargo sea considerado el 30% de rendición con Declaración Jurada.

ARTICULO 4°. - **REMITIR**, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 5°. - **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Secretaría General, Interesado, Archivo; LMNB/AISE